Expediente N° 11348/15

Acta N° 18 de fecha 8 de marzo de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE EDIFICIO VERDE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: los informes GG.CEO.SE. Nºs. 64/15, 75/15, 99/15, los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 76/15, 80/15 y 111/15 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 22 de octubre, 2 de noviembre, 28 y 30 de diciembre de 2015; la Resolución N° 6, Acta N° 46 de fecha 9 de julio de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1371/15 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 10 de marzo de 2015; las Actas U.O.C. Nºs. 20/15 y 44/15 de Apertura de Sobres de fechas 19 de agosto y 27 de octubre de 2015; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. Nºs. 263/15, 388/15, las notas GPL/DL N° 66/15 - DM 380/15, U.O.C. N°s. 74/15 y 98/15 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 19 de agosto, 10 de setiembre, 3, 27 de octubre y 30 de diciembre de 2015; las providencias de la Presidencia de fechas 11 de noviembre de 2015, 8 de enero y 4 marzo de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. Nº 99/15 de fecha 28 de diciembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la Declaración Desierta del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE EDIFICIO VERDE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 6, Acta N° 46 de fecha 9 de julio de 2015, en base a lo establecido en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 y solicita la autorización correspondiente para realizar un nuevo llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Declarar desierto el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE EDIFICIO VERDE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 6, Acta N° 46 de fecha 9 de julio de 2015, en base a lo establecido en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del procedimiento declarado desierto en el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. NIEZA CÁCERES
Secretario General

RI
DECLARAR DESIERTO – CONSULTORÍA CERTIFICACIÓN EDIFICIO VERDE AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 16/03/2016 13:08:02